

## SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO" EN MÉRIDA, YUCATÁN

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	CCJMER-69-2025				
FECHA	21 de febrero de 2025				
	Día	Mes	Año		

De conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha cinco de noviembre de 2024, se autorizó la siguiente contratación: Procedimiento de Contratación por Adjudicación Directa para el servicio de fumigación y control de fauna nociva para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, PCAD/CCJ/MERIDA/002/2025

CONTRATACIÓN:	Servicio de fumigación y control de fauna nociva para el periodo de febrero a diciembre de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán. Ejercicio Fiscal 2025
IMPORTE TOTAL:	\$19,720.00 (Diecinueve Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido
PRESTADOR DE SERVICIOS:	OTATI S. DE R.L. DE C.V.

	Columna "A"	Columna "B"	Columna "C"	Columna "D"
Concepto	No. de servicios a realizar	Precio por un servicio antes de IVA	Precio por un servicio con IVA	Precio total Con IVA incluido "A" por "C"
Servicio de fumigación y control de fauna nociva, conforme a la propuesta técnica, para los inmuebles que albergan a la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2025.	6	\$2,500.00	\$2,900.00	\$17,400.00
Servicio de fumigación por termonebulización, conforme a la propuesta técnica, para los acervos de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán.  Julio 2025.	1	\$2,000.00	\$2,320.00	\$2,320.00
	\$19,720.00			

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el artículo 96, se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán en horario de 9:00 a 18:00 horas, para que se formalice el contrato.

## Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata Directora

El presente documento se suscribe mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.